

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 3356

RESPUESTA A PETICIÓN

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C., en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo proceda a notificar la siguiente respuesta:

PETICIÓN N°. / PETICIONARIO
RESPUESTA N°.

SDM-102292/ JOHANNA ANDREA SIZA MORALES

SDM-SC 67357 del 11 DE ABRIL DEL 2018

FIRMADO POR:

ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD
DE TRÁNSITO DERLY JOHANNA RUIZ
GALECIA

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSA INCOMPLETA. POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 1 DE OCTUBRE DE 2018, en la página web [www.movibogota.gov.co / link](http://www.movibogota.gov.co/) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / Subsección de contravenciones / Derechos de

Petición / Avisos y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-36, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considere legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (1) folio, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-102292.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FUE HOY 1 DE OCTUBRE DE 2018 A LAS 7:20:30 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRÓ HOY 3 DE OCTUBRE DE 2018 A LAS 7:02:00 PM

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: Tatiana Duñas, Asesor(a) jurídica, Subsección de Contravenciones / (60559)



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C 11 de abril de 2016
SDM-SC 67357

Señor
JOHANNA ANDREA SIZA MORALES
CARRERA 22 No. 18 A - 66 APTO 53
BULEVAR SAN FASON
Teléfono: 3118850067
Ciudad

REF: Respuesta Parcial SDM 102292

Señora Johanna:

En atención al radicado de la referencia le informe que se solicitó realizar auditoría a la dirección KR 22 No. 18 A - 66 **BOGOTÁ**, con el fin verificar la existencia y vigencia de la misma, una vez se tenga dicha información se dará respuesta de fondo a su solicitud frente al comparendo 1100100000013302315 de: 11/26/2016, en el término legal en lo atinente a la notificación.

La expuesta de conformidad con lo dispuesto en el **Artículo 14 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015 -Termina para resolver las distintas modalidades de peticiones.**

...

Parágrafo. Cuando excepcionalmente no fuere posible recibir la petición en los plazos aquí señalados, la autoridad debe informar esta circunstancia al interesado, antes del vencimiento del término señalado en la ley expresando los motivos de la demora y señalando a la vez el plazo razonable en que se resolverá o dará respuesta, que no podrá exceder del doble del inicialmente previsto.

"Bogotá, mejor para todos"


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

Proceda Señor Siza

9401-PR0147/031 V 2.0

AC 13 No. 37 - 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**